

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 421

Período del 14/08/10 al 20/08/10

1. Cárceles: Soldados Realizarán Custodia Perimetral y Controlarán Ingresos.....	1
2. Mejora Salarial para Efectivos Militares	1
3. Nuevas Irregularidades en la Armada: Piden Procesamiento de 5 Oficiales	1
4. Nota de Opinión: “Trama de Poder y Corrupción”	3
5. Nota de Opinión: “Mesianismo Revanchista”	3
6. Nota de Opinión: “El Retorno a la Democracia”	3
7. Nota de Opinión: “Militares, Tribunales y Estafas”	4
8. Buques Interceptados por Armada Argentina.....	4
9. Armada Nacional Participará en Ejercicios del Comando Sur de EE.UU.....	5
10. Rosadilla Plantea Reducir Permanencia y Número de Oficiales Grales.	5
11. Plantean que Policía Aérea Pueda Realizar Servicio 222	5
12. Carencias en Pasos de Frontera.....	5
13. Robo de Arma en Unidad Militar	5
14. Nota de Opinión: “25 Años de la Apertura Democrática”.....	5
15. Debió Regresar Vuelo de Pluna SA por Señal de Precaución	6
16. Fiscal Pide Procesamiento del Cnel. (r) Calcagno	6
17. Gobierno Investigará al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya.....	7
18. Caso del Maestro Julio Castro Excluido de la Ley de Caducidad	7
19. Autorizan Reinicio de Excavaciones en el Batallón Nº 14	7
20. Traslado del Ministerio de Defensa Nacional	7
21. Restos de Benaroyo Repatriados desde Chile Recibieron Sepultura	8
22. Libro Sobre Escuchas Telefónicas Durante la Dictadura	8
23. Editorial: “Escándalo Creciente”	8
24. Pluna SA Denunció a BQB por Prácticas Anticompetitivas	9
25. Editorial: “¿Aeropuerto Benedetti?”	9
26. Bonomi y Legisladores Visitaron Ex Cuartel de Punta de Rieles	9

1. Cárceles: Soldados Realizarán Custodia Perimetral y Controlarán Ingresos

Según consignó el diario “El País”, la Cámara de Representantes dará tratamiento prioritario a la segunda ley para atender la situación de emergencia carcelaria. El proyecto de ley prevé que unos 600 soldados se encarguen de controlar el perímetro y los ingresos de toda persona y objetos a los establecimientos carcelarios. La norma habilitaría además que los soldados asignados a dicha tarea reciban hasta un 50% de aumento salarial. El Diputado Aníbal Pereyra (Espacio 609/Frente Amplio) expresó que *“Se trata de un tema clave para el gobierno”*.

(El País Sección NACIONAL 14/08/10)

2. Mejora Salarial para Efectivos Militares

Según informó el diario “El País”, los efectivos militares con salarios más bajos recibirán desde el 2011 un aumento de 1000 pesos uruguayos.

(El País Sección NACIONAL 14/08/10)

3. Nuevas Irregularidades en la Armada: Piden Procesamiento de 5 Oficiales

En el marco de las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 420), el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, resolvió el relevo de 15

Oficiales en una reunión con el Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN, C/A Hugo Viglietti, quien asumió tras la renuncia del Alm. Óscar Debali.. Rosadilla anunció días atrás que más allá de lo que establezca la Justicia, se tomarán *"medidas ejemplarizantes"* a nivel administrativo. También se resolvió la clausura de la Oficina de Presupuesto Naval (Opren). En cuanto al desarrollo de la investigación, la Fiscalía concluyó que la responsabilidad por las "compras fantasmas", recae en el ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio y en los Oficiales en actividad: Gerardo Feble (ex Director de Logística); Danilo Damonte (ex responsable de Planeamiento y Presupuesto Naval); Alberto Márquez (director del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada), y Pablo Da Costa (quien presta servicios en la Dirección General de Material Naval). La Fiscal Dra. Mónica Ferrero pidió que todos sean imputados por dos delitos de *"fraude"*. En el caso del C/N Feble la fiscal solicitó que también sea enjuiciado por *"falsificación ideológica por un funcionario público"*, según consta en el dictamen de la representante del Ministerio Público. En el caso de Damonte, Ferrero solicitó que sea procesado sin prisión y que se le apliquen medidas alternativas como el arresto domiciliario o trabajo comunitario. Esta solicitud se realizó *"teniendo en cuenta su cooperación en los hechos investigados y las razones de salud personales y familiares planteadas"*. Para Ferrero, durante la investigación se probó *"con holgura"* que en la AN *"se desafectaron rubros o créditos presupuestales con la finalidad de ser gastados en el ejercicio 2008 en otros legalmente establecidos, y para utilizar dichos créditos se falsearon compras supuestamente verdaderas utilizando documentación falsas (...)* En la ilegalidad del accionar mancomunado de todos los partícipes, unos se han tratado de amparar en la obediencia debida, y otros, en que el dinero se gastó dentro de la misma dependencia de donde salió". A su vez, la Fiscal pidió que los Oficiales sean embargados por US\$ 600.000. La Justicia indagará si a través de las compras por excepción y de otros mecanismos, los militares se enriquecieron ilícitamente. También se investigará la participación de los proveedores de la AN en las maniobras. La Jueza Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Ferrero indagan la existencia de una red de marinos que, en acuerdo con proveedores, facilitaban información a los empresarios respecto a las necesidades de la AN para que se presentaran en las licitaciones y así concretar los negocios. El ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, declaró a la salida de la sede judicial *"No he engañado a nadie, ni me quedé con un peso"*, y agregó *"Estoy con la conciencia tranquila"*. Por otra parte, Luis Rosadilla, se reunió con el Presidente de la República, José Mujica, para informarle que se detectaron nuevas irregularidades en la AN. En este marco, Rosadilla se reunió con el Director de la Dirección General Impositiva (DGI), Pablo Ferreri, con el objetivo de analizar la situación de 14 empresas presuntamente involucradas en las maniobras con compras de la AN. La DGI presentará ocho denuncias penales contra empresarios por presunta *"evasión"* y *"defraudación"* tributaria al haberse presentado en licitaciones "digitadas". Las maniobras consisten en la realización de compras ficticias de equipamiento a través de empresas falsas y con proveedores inexistentes. A pedido de la Jueza Graciela Gatti, Interpol inició los trámites para proceder a la captura del empresario Daniel Trocki, uno de los mayores proveedores de la AN, quien viajó precipitadamente a Israel. En relación con esta nueva maniobra no se puede precisar aún que hayan participado los mismos Oficiales navales que están procesados y/o indagados. También se informó que otras dos dependencias de la AN están bajo investigación luego de conocerse denuncias anónimas. Se trata de la Subprefectura Naval de Piriápolis y el Complejo Deportivo Naval. En ambos casos se denunció *"abuso de funciones"*. Con respecto a la investigación de la cuenta bancaria en el Dresdner Bank AG de Alemania, el Banco Central del Uruguay (BCU) le entregó al Ministro Rosadilla, un documento con el detalle de los movimientos de la cuenta. Según informó el diario "El País" (20/08), en la cuenta hay US\$ 1,8 millones sin registrar. En otro orden, una nueva situación que se enviará a la Justicia para que sea investigada tiene que ver con las compras de medicamentos y otros insumos en el Hospital Militar. Vinculado a las diversas irregularidades detectadas, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) prevé que en dos meses ya esté creada la Unidad de Compras de la Defensa, que dependerá de la Dirección General de Secretaría y que centralizará las compras de todo el MDN, incluyéndose las del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Uruguaya y la AN. Se estima que dicha Unidad comenzará a funcionar en enero de 2011. Finalmente, el Presidente José Mujica dijo que la AN *"no está toda enferma"* y que *"no se debe meter todo en la misma bolsa"*. A su vez, respaldó al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Mujica sostuvo que *"está en su puesto por capacidad"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 14, 15, 16, 17, 18 19 y 20/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 16, 17, 18, 19 y 20/08/10; Semanario “Búsqueda” Sección POLITICA 19/08/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 20/08/10)

4. Nota de Opinión: “Trama de Poder y Corrupción”

El matutino “El País” publicó una nota de opinión del politólogo y periodista Alfonso Lessa referente a las investigaciones de la Justicia sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN). Según Lessa, *“La sucesión de denuncias, investigaciones y procesamientos en la Armada, va dejando al descubierto una impactante trama en la que el delito se cruza con evidentes signos de una descarnada pugna interna por espacios de poder (...) Con el trasfondo de la elección del próximo Comandante en Jefe en seis meses, son demasiados los que se miran de reojo en la propia Armada. El daño, según coinciden marinos, jefes de gobierno y dirigentes de todos los partidos, es muy grande”*. Haciendo referencia a las repercusiones políticas, el periodista sostiene que *“Para el gobierno es más que un hierro caliente, pero al mismo tiempo se constituye en una oportunidad para demostrar que no busca ocultar las cosas. El Ministro Luis Rosadilla se muestra firme en su idea de ir a fondo y recibió el respaldo explícito del Presidente Mujica. La oposición apoya de manera clara las investigaciones, pero habrá que ver qué ocurre con las responsabilidades políticas que puedan existir. Eventualmente, ese puede ser el punto de quiebre entre el oficialismo y la oposición”*. Por otra parte, aludiendo a las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, quien manifestó no sentirse sorprendido al conocer los delitos económicos de la AN, afirma que *“La falta de sorpresa de un Ministro que hace años se está informando del tema militar y las denuncias y comentarios, demuestran que la corrupción en la Marina no es un fenómeno nuevo y, por lo tanto, debía ser conocida por no poca gente. La trama también necesariamente incluye a civiles, empresarios cuyos nombres se repiten respecto a denuncias del pasado”*. Lessa concluye que *“El camino de salida no resultará fácil, pero pasa por el esclarecimiento de las denuncias y la determinación clara de responsabilidades militares -con la consiguiente depuración de filas- y también de las que correspondan en el terreno político”*.

(El País Sección NACIONAL 15/08/10)

5. Nota de Opinión: “Mesianismo Revanchista”

El matutino “El País” publicó una nota del ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), en la que critica la posición de algunos parlamentarios del Frente Amplio que proponen dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según el ex Presidente, se trata de un *“caso notorio de mesianismo político”*, ya que un órgano inferior -el Parlamento en este caso- no puede anular ni derogar lo que establece un órgano superior -el Cuerpo Electoral-. Sanguinetti recuerda que fue la ciudadanía quien ratificó la vigencia de la Ley en el Referéndum de 1989 y en el Plebiscito de 2009. Así, sostiene que *“no existe norma con mayor legitimidad, formal y sustancial, en la historia de nuestro derecho. Dos pronunciamientos del cuerpo superior de la soberanía nacional, deberían cerrar definitivamente todo debate”*. Respecto a la Ley de Caducidad, Sanguinetti argumenta que *“con todo lo discutible que se quiera, indudablemente fue pacificadora y por eso el Uruguay no vivió las tribulaciones que en su tiempo sufrió la Argentina ni los recortes institucionales de Chile (...) La ley fue tan pacificadora como la amnistía a los guerrilleros y presos políticos que habían integrado las organizaciones que, por medio de la violencia, pretendieron derribar la Constitución democrática”*. Sanguinetti finaliza indicando que *“No es posible que se persista en estos intentos divisionistas del pueblo uruguayo, que procuran su fragmentación en nombre de una autoridad moral que se han autoasignado. ¿Hasta cuándo?”*

(El País Sección EDITORIAL 15/08/10)

6. Nota de Opinión: “El Retorno a la Democracia”

Tras conmemorarse 26 años del “Pacto del Club Naval” (acuerdo alcanzado entre los jefes militares y representantes de los Partidos Colorado (PC), Frente Amplio (FA) y Unión Cívica), el matutino “La República” publicó una nota de opinión firmada por Héctor Acosta García (dirigente de Alianza Progresista/ Frente Amplio). Acosta reflexiona acerca de la importancia histórica de aquel acontecimiento para posibilitar el fin de la dictadura (1973- 1985). En la nota se indica que el pacto

del Club Naval “marca un quiebre histórico en el proceso político del país y el comienzo de una nueva época: por primera vez se sale de una crisis institucional sin la presencia de uno de los partidos tradicionales y con la participación en primera línea de la izquierda política”. Asimismo, sostiene que el acontecimiento “Determina para las militarmente invictas FF.AA., la derrota de su plan político de perpetuarse en el poder a través del COSENA [Consejo Nacional de Gobierno] y el fracaso de su estrategia de salida exclusivamente ‘a través de los partidos blanco y colorado’. Tras once años de avasallamiento de las instituciones democráticas y de ejercicio indiscriminado de la autoridad, cuya exclusiva justificación fue ‘terminar con la infiltración marxista en el país y con la herramienta política construida con ese fin, el Frente Amplio’, se dan de cara con la realidad de tener que devolver el poder a un gobierno civil, a partir de una negociación en la que esa fuerza política fue factor fundamental”. En tal sentido, Acosta resalta el papel del FA como fuerza política “pacífica y pacificadora”. Finalmente concluye que “el Frente Amplio desde el gobierno y a partir de la aplicación del art. 4º de la Ley de Caducidad [de la Pretensión Punitiva del Estado], abrió los cauces que han permitido y seguirán permitiendo conocer los hechos, las circunstancias, los destinos finales de decenas de desaparecidos durante la dictadura cívico-militar y la punición de los responsables, como pasos imprescindibles de la ansiada reconciliación nacional”.

(La República Sección EDITORIAL 15/08/10)

7. Nota de Opinión: “Militares, Tribunales y Estafas”

El matutino “La República” publicó una nota firmada por la Sra. Susana Andrade (Atabaque/ Frente Amplio) acerca de las irregularidades en la Armada Nacional (AN). Andrade expresa que el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ha demostrado “firmeza y gallardía (...) saneando o intentando hacerlo unas FF.AA. que agregaron triste galón a su endémica mala fama ganada en torno a la dictadura en Uruguay”. Por otra parte, Andrade cuestiona que además de la Justicia civil, exista una Justicia militar para juzgar a los militares. Al respecto sostiene que “Somos iguales ante la ley y es al Poder Judicial estatal representando a la comunidad en un sistema de gobierno democrático, a quien se encargó decidir si hay delitos y efectivizar las penas. ¿Por qué actuar dos justicias? Hay gente bien en filas castrenses, tanto en los mandos como en las tropas, seguramente la mayoría. Sin embargo está todo muy manoseado y que se juzguen a sí mismos reafirma un imaginario de ‘seres especiales’ para mal, que nadie quiere recordar”. A su vez, agrega “Si realmente desean ser vistos como parte del pueblo, no es un buen método tener una Justicia poco creíble y aparte, además de la que existe para todas y todos”. En referencia a los militares, la redactora señala que “Si quieren que siga existiendo un código militar, que la valoración y aplicación sea competencia de un juez penal común, como otros magistrados usan códigos temáticos: rural, niñez y adolescencia, de aguas, aeronáutico, etc.”. La nota concluye que “Es hora de relacionarnos con sinceridad. Hemos logrado mucho con la Ley Marco de Defensa 18.650 que determinó la ampliación en la jurisdicción de la Justicia ordinaria. ¿Para qué otro juicio de un llamado Supremo Tribunal Militar? (...) Por respeto a los derechos humanos, que los jefes de la Armada en este caso hagan cumplir las sanciones disciplinarias que se desprendan de la pena otorgada por la Justicia penal tradicional y ya. Son ciudadanos comunes a los que se adiestró y confió armas para defender la patria. Basémonos en eso: servidores públicos que tienen el honor de serlo igual que la maestra, el recolector de residuos, el Ministro, el funcionario médico, los porteros o hasta el propio Presidente de la República”.

(La República Sección EDITORIAL 16/08/10)

8. Buques Interceptados por Armada Argentina

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado), informó en el Parlamento el perjuicio que acarrea una medida iniciada por Argentina. Dicha medida establece que todo buque que navegue con destino a las Islas Malvinas debe solicitar autorización al gobierno de ese país. Para Amy, esta medida disminuye la actividad portuaria en nuestro país –muchos buques utilizan como escala al Puerto de Montevideo- y viola el Tratado del Río de la Plata. El legislador relató varios casos de buques de diversas banderas que a partir de mayo de este año fueron interceptados por guardacostas argentinos.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

9. Armada Nacional Participará en Ejercicios del Comando Sur de EE.UU.

La Armada Nacional (AN) participará de ejercicios militares organizados por el Comando Sur de Estados Unidos. Las maniobras se realizarán en el Canal de Panamá, Colombia y Estados Unidos. Los ejercicios denominados “Panamax” tienen como objetivo *“mejorar las capacidades terrestres, navales, aéreas y fuerzas especiales de las naciones participantes para responder a posibles amenazas al Canal de Panamá y planear asistencia humanitaria en caso de desastre”*, informó la Armada Norteamericana. De los ejercicios participarán militares de Argentina, Belize, Brasil, Canadá, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, indicó un comunicado del Comando Sur.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

10. Rosadilla Plantea Reducir Permanencia y Número de Oficiales Grales.

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, avanza con la iniciativa de reducir la cantidad de Oficiales Grales. de las FF.AA. con el objetivo de estimular la carrera militar acelerando la llegada de los Oficiales superiores a las máximas jerarquías. La idea de Rosadilla es generar estímulos en todos los escalafones, reduciendo también la permanencia en el cargo de los Oficiales Grales., reduciéndola de ocho a cuatro años. En la actualidad hay 16 Oficiales Grales. en el Ejército Nacional, 6 en la Armada Nacional y 5 en la Fuerza Aérea Uruguaya. Según informó el diario “El País” existe en el Ministerio de Defensa Nacional, una preocupación importante por el desestímulo a la carrera militar. El matutino ejemplificó esta situación señalando que *“de una promoción reciente de Oficiales en la Armada Nacional solamente queda uno en actividad. Todos los demás abandonaron la carrera para continuar en el ámbito privado”*.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

11. Plantean que Policía Aérea Pueda Realizar Servicio 222

El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Gabriel Castella, explicará el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo a la Comisión de Defensa de Diputados, que propone que los efectivos de la Policía Aérea Nacional puedan realizar el servicio 222 para mejorar sus remuneraciones.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

12. Carencias en Pasos de Frontera

La Dirección Nacional de Pasos de Frontera (DNPF), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), planteó en la Comisión de Asuntos Internacionales de Diputados, la preocupación por los problemas de infraestructura, carencias en insumos informáticos y de personal que existen en la unidad. La DNPF está encargada del control fronterizo en los límites con Argentina y Brasil. Actualmente cuenta con 88 funcionarios para todo el país, de los cuales 20 realizan tareas administrativas en Montevideo. En el marco de la discusión del presupuesto nacional, se solicitará la autorización para el ingreso de 48 nuevos funcionarios. El Director Nacional de la dependencia, C/N Raúl Pelluffo, presentó la iniciativa de que los puestos fronterizos sean transferidos a operadores privados con el contralor del Estado, con lo cual se podrían realizar mejoras de infraestructuras.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 19/08/10)

13. Robo de Arma en Unidad Militar

Fue robada un arma particular en el Regimiento de Caballería Nº 3 del Ejército Nacional ubicado en la localidad de Vichadero (aprox. 632 Kms. al N de Montevideo). El arma era propiedad de un Tte. del Grupo Escuadrón. La justicia local investiga el caso. A su vez, se está realizando una investigación administrativa ya que se puede tratar de un *“delito militar”*.

(El País Sección NACIONAL 17/08/10)

14. Nota de Opinión: “25 Años de la Apertura Democrática”

El matutino “La República” publicó una nota de opinión del Senador Ec. Alberto Couriel (Espacio 609/ Frente Amplio), al conmemorarse los 25 años del fin de la dictadura (1973-1985). Couriel

expresa que *“La conmemoración nos encuentra en una etapa histórica excepcional, con acuerdos políticos internos que promueven formas de unidad nacional, que le hacen bien al país y a la democracia. La democracia se revaloriza porque permite terminar con los sufrimientos del proceso dictatorial y por los elementos extraordinariamente positivos de los regímenes democráticos. Se revaloriza porque la sociedad uruguaya no quiere volver a sufrir injustas muertes, injustas prisiones y pérdidas de libertad, ni torturas, ni desapariciones, ni exilios”*. Pese a considerar que en la apertura democrática no hubo *“democracia plena”*, ya que *“las elecciones no fueron libres, en la medida en que hubo proscripciones de candidatos y de votantes”*, el Senador sostiene que mediante la Concertación Nacional Programática (Conapro) se logró un gran acuerdo nacional sobre diversos temas económicos y sociales. Recuerda que en la Conapro participaron representantes de todos los partidos políticos, organizaciones sociales, empresariales y de trabajadores, entre otros. Según Couriel, allí *“Primó la voluntad política de acordar y de encontrar coincidencias para alcanzar los mayores grados de unidad, pese a la lógica existencia de ideologías diversas y propuestas distintas”*. El Senador concluye que *“La Conapro puede ser un excelente antecedente para nuevos acuerdos políticos y sociales, tan relevantes para el futuro del Uruguay y de su democracia”*.

(La República Sección EDITORIAL 18/08/10)

15. Debió Regresar Vuelo de Pluna SA por Señal de Precaución

Un vuelo de la aerolínea de bandera uruguaya Pluna SA que partió desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco con destino a Curitiba-Porto Alegre (Brasil), debió regresar a la terminal aérea a raíz de una *“señal de precaución”* en el comando de la aeronave.

(El País Sección NACIONAL 18/08/10)

16. Fiscal Pide Procesamiento del Cnel. (r) Calcagno

La Fiscal Dra. Mirtha Guianze solicitó el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Carlos Calcagno, por su presunta responsabilidad en el secuestro de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana. Los militantes del PVP fueron secuestrados en mayo de 1977, durante un operativo conjunto de las FF.AA. uruguayas, argentinas y paraguayas, en el marco del "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva entre los gobiernos dictatoriales de la región en las décadas '70 y '80). Guianze solicitó el enjuiciamiento del ex Jefe de Contrainformaciones del Ejército Nacional durante la dictadura (1973-1985), por dos delitos de coautoría de desaparición forzada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 18.026. Según informaron fuentes judiciales al diario "La República", el pedido de procesamiento formulado por la Fiscal se sustenta en amplia información documental y testimonial obtenida durante el transcurso de la indagatoria, especialmente archivos de los Servicios de Inteligencia paraguayos. En este sentido, fuentes judiciales afirmaron al matutino que *“Los documentos de los propios servicios de inteligencia paraguayos son una prueba irrefutable en la cual se sustancia el pedido de la Fiscalía, por cuanto narran en detalle todas las actividades en la lucha contra los grupos insurgentes. Allí está ampliamente documentada la presencia de Calcagno en Paraguay para participar en la entrega de Inzaurrealde y Santana”*. Calcagno se encuentra actualmente bajo arresto administrativo en la Unidad Penitenciaria N° 8, ante un pedido de extradición librado por el Juez paraguayo Dr. Gustavo Santander. El Juez pidió la extradición en el marco de la indagatoria sustanciada en Paraguay por la desaparición de Federico Tatter, un militante opositor al régimen del Gral. Alfredo Stroessner. El proceso de extradición es tramitado en Uruguay por el Juez Penal de 10° Turno, Dr. Rolando Vomero y ya cuenta con un pronunciamiento favorable de la Fiscal Dra. María Cristina González. Sin embargo, el posible procesamiento de Calcagno en Uruguay implicaría la suspensión del proceso de extradición. La desaparición de Inzaurrealde y Santana también es parte del proceso penal iniciado en Paraguay sobre la coordinación represiva del "Plan Cóndor". La Jueza Penal de 7° Turno, Dra. Mariana Mota, fijó para el próximo martes 24/08 la audiencia ratificatoria para informar al militar de la requisitoria fiscal. La defensa tendrá la posibilidad en dicha instancia de contestar la imputación e incluso solicitar nuevas medidas probatorias.

(La República Sección POLÍTICA 18/08/10)

17. Gobierno Investigará al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya

En las próximas semanas comenzarán investigaciones en el Ejército Nacional, en la Fuerza Aérea Uruguaya y en otras dependencias del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Fuentes de la Presidencia de la República anunciaron al Semanario "Búsqueda" que *"el gobierno va a investigar. Esto sigue. No vamos a parar. La actitud de investigar tienen como objetivo asegurar y fortificar el futuro de las FF.AA.. El gobierno cree que con estas investigaciones separa la paja del trigo y no pone a todos los militares en la misma bolsa. Las investigaciones buscan darle honorabilidad a las FF.AA."*

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/08/10)

18. Caso del Maestro Julio Castro Excluido de la Ley de Caducidad

El Poder Ejecutivo (PE) excluyó el caso de la desaparición del Maestro Julio Castro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La resolución firmada por el Presidente de la República, José Mujica, habilita la indagatoria judicial sobre su muerte. La Justicia podrá determinar ahora las eventuales responsabilidades penales. Según consignó el matutino "La República", la resolución fue adoptada tras el análisis de un oficio librado por el Juez penal de 1er Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini. En el mismo se solicitó el pronunciamiento del PE sobre los alcances de la norma, con el objetivo de profundizar la indagatoria por la desaparición de Castro. El pedido fue formulado ante una requisitoria elevada por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. Castro fue detenido el 01/08/1977, según las investigaciones periodísticas, falleció el 03/08 debido a las heridas provocadas por la tortura durante los interrogatorios en dependencias militares. La solicitud de la investigación judicial de lo ocurrido con Castro fue cursada por sus familiares en diciembre de 2009.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 19/08/10)

19. Autorizan Reinicio de Excavaciones en el Batallón N° 14

El Poder Ejecutivo autorizó el reinicio de las excavaciones en el Batallón N° 14 de Paracaidistas del Ejército Nacional (EN) ubicado en Toledo (aprox. 10 Kms. al N de Montevideo), en busca de restos de uruguayos detenidos-desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). La autorización surgió debido a la existencia de nuevos indicios de enterramientos clandestinos en dicha unidad militar. Fuentes oficiales y judiciales señalaron al matutino "La República" que se autorizaron las medidas tras las gestiones realizadas por la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz (Comipaz) y la Justicia, en el marco de la indagatoria por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, secuestrada en Bs. As. y trasladada clandestinamente a Montevideo en 1976. El jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República (Udelar), José López Mazz, señaló ante el Juez penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, la existencia de indicios sobre eventuales enterramientos clandestinos en el Batallón N° 14. El matutino "La República", informó que en una entrevista concedida por López Mazz a la revista "Caras y Caretas", éste afirmó que en el Batallón N° 14 existen indicios del hallazgo de "Arlington", denominación adoptada por militares uruguayos para referirse en clave a un cementerio clandestino de la dictadura. La existencia de un cementerio clandestino había sido denunciada por el ex secretario de Presidencia, Dr. Carlos Ramela, durante su actuación en la Comipaz. Fuentes oficiales, señalaron al matutino que *"El Poder Ejecutivo ya autorizó, por intermedio de Presidencia de la República y el MDN, el reinicio de las excavaciones en el Batallón N° 14. Sólo restan detalles"*. Según el matutino, el principal elemento que resta es la asignación de recursos para el comienzo de los trabajos.

(La República Sección POLÍTICA 19/08/10)

20. Traslado del Ministerio de Defensa Nacional

Según informó el matutino "La República", el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se trasladará a un nuevo edificio ubicado en el centro de Montevideo. El nuevo edificio es más acorde y funcional a las necesidades del MDN, según afirmó "La República". Por otra parte, las autoridades del MDN, están diseñando una reestructura del personal ministerial, con una disminución de efectivos militares y mayor presencia de funcionarios civiles con preparación técnica y administrativa.

(La República Sección POLITICA 19/08/10)

21. Restos de Benaroyo Repatriados desde Chile Recibieron Sepultura

Los restos de la ciudadana uruguaya, Mónica Cristina Benaroyo Pencu -identificada en 2008 por las autoridades del gobierno chileno, tras permanecer más de 35 años desaparecida-, fueron inhumados en una ceremonia fúnebre. Los familiares de Benaroyo Pencu, el Secretario de la Presidencia de la República, Alberto Breccia, y la titular de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz (Comipaz), Soledad Cibils, participaron de la jornada. La entrega de los restos de la ciudadana uruguaya se hizo efectiva el pasado lunes por integrantes del gobierno chileno a la titular de la Secretaría de Seguimiento de la Comipaz y el Embajador de Uruguay en Chile, Carlos Pita, tras lo cual fueron repatriados para su inhumación. Los restos fueron identificados por integrantes del Servicio Médico Legal chileno, tras la utilización de diferentes técnicas de identificación. El cuerpo fue encontrado por un soldado mientras realizaba maniobras de adiestramiento en un recinto militar en Pampa Chica, ubicado en las proximidades de Arica, en el extremo Norte del país trasandino. La identificación se logró a través de las huellas dactilares que se cotejaron con la base de datos del Registro Civil en Santiago, donde Benaroyo había tramitado documentación legal. Benaroyo, de nacionalidad uruguaya –aunque nacida en Rumania- se había radicado en Chile en 1973, tras el golpe de Estado en Uruguay. Benaroyo era Profesora de Filosofía, se instaló en la ciudad de Arica, pero en los albores del golpe de Estado del Gral. Augusto Pinochet fue invitada a dar clases en Cuba. Según consignó el matutino “La República”, el resto de su historia es una incógnita. El caso no había sido presentado ante la organización de Madres y Familiares de Desaparecidos, y recién fue denunciado ante la Comipaz durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005).
(La República Sección POLÍTICA 19/08/10)

22. Libro Sobre Escuchas Telefónicas Durante la Dictadura

El semanario “Búsqueda”, publicó una nota en la que hace referencia al recientemente publicado libro “*La vida de nosotros*”, del periodista Álvaro Alfonso. El libro da cuenta de nuevos elementos acerca de la intervención ilegal de las comunicaciones por parte de los Servicios de Inteligencia policial y militar antes, durante y después de la dictadura (1973-1985). Las intervenciones telefónicas se realizaban con el apoyo de personal de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés). En el libro se establece que se realizaron escuchas telefónicas -entre otros- al secretario del Partido Comunista del Uruguay (PCU) Rodney Arsimendi, a la Dirección del Partido Nacional y a el ex Presidente de la República, Jorge Batlle (2000-2005). En relación a la investigación que realizó la justicia sobre la participación de funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en tareas de espionaje para inteligencia militar, de la investigación judicial surgen una lista de oficinas y domicilios de diferentes personalidades que tuvieron intervenidos sus teléfonos clandestinamente. En el expediente figuran entre otros, el ex Senador Francisco Rodríguez Camusso, la Embajada de Rumania, el ex Vicepresidente Hugo Batalla (1995-1998), el ex Ministro de la dictadura Carlos Maeso, la Federación Rural, el ex Ministro de Defensa Nacional Mariano Brito, la Embajada de Estados Unidos, Alcohólicos Anónimos, el Servicio de Información de Defensa (SID). Finalmente, en el libro se presenta una carta inédita del ex Director de la SID, Cnel. Ramón Trabal, a un compañero suyo en Uruguay, donde fija su postura contraria al rumbo adoptado por el gobierno militar. Según afirmó “Búsqueda”, en la carta enviada el 08/10/1974 Trabal dijo que en febrero de 1973, advirtió “*que los acontecimientos se desviaban de su cauce inicial en procura de reganar el apoyo, que se iba de las manos*”. Trabal fue asesinado dos meses más tarde en París (Francia) donde se desempeñaba como agregado militar.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/08/10)

23. Editorial: “Escándalo Creciente”

El matutino “El Observador” publicó una nota editorial que alude a las nuevas denuncias de corrupción en la Armada Nacional (AN). En el artículo se indica que “*El Ministro de Defensa, Luis Rosadilla, reveló en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados que se han detectado nuevos casos de compras ficticias en la Armada y en Hospital Militar por US\$ 300 mil, que se agregan a los millones esfumados por esa vía u otras formas de fraude*”. Asimismo, la nota agrega

que “Ante el repentino crecimiento como hongos de las irregularidades delictivas, Rosadilla también anunció ayer en el Parlamento que pedirá al Tribunal de Cuentas una auditoría con microscopio de los movimientos contables de la Armada desde el restablecimiento de la democracia en 1985 hasta ahora”. El artículo finaliza sosteniendo que los casos de fraude que se han dado a conocer representan una “agresión vergonzosa a toda la sociedad”, lo cual “justifica la resuelta acción combinada del gobierno y la Justicia para aclarar los casos de corrupción, castigar a los culpables y terminar con este baldón que hoy empaña a la imagen de la Armada”.
(El Observador Sección OPINIÓN 19/08/10)

24. Pluna SA Denunció a BQB por Prácticas Anticompetitivas

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia decidió aceptar como pertinente para su análisis la denuncia que Pluna S.A. entabló contra las empresas Buquebus –transporte marítimo- y BQB –transporte aéreo-, ambas propiedad del empresario Juan Carlos López Mena, según informó el diario “El País”. La comisión comenzará a investigar si las empresas de López Mena ofrecieron publicidad engañosa a través de la oferta de espacios en la bodega de Buquebus con la venta de pasajes aéreos de BQB. También investigará si BQB tiene precios “predatorios” en la ruta Montevideo-Porto Alegre. Según Pluna SA, con las tarifas actuales esa línea pierde US\$ 400.000 por mes.

(El País Sección ECONOMIA 20/08/10)

25. Editorial: “¿Aeropuerto Benedetti?”

El matutino “El País” publicó un editorial referido a la propuesta de designar con el nombre del escritor Mario Benedetti al Aeropuerto Internacional de Carrasco. El editorial sostiene críticamente que “Con el pueril argumento de que un grupo de particulares juntó miles de firmas a favor de esa idea en una red social, una legisladora del Frente Amplio convenció a su bancada de Diputados para votar una Ley para ponerle el nombre de Mario Benedetti al aeropuerto de Carrasco.” A su vez agrega que “Es posible que los Diputados ignoren que ese aeropuerto ya lleva el nombre del General Cesáreo Berisso, protagonista del primer vuelo en avión sobre territorio uruguayo en 1913.” Finalmente concluye que “igual que Benedetti habría otros escritores fallecidos con los mismos o superiores méritos para alcanzar esa distinción, como por ejemplo, Horacio Quiroga o Juan Carlos Onetti, nuestro premio Cervantes”.

(El País Sección EDITORIAL 20/08/10)

26. Bonomi y Legisladores Visitaron Ex Cuartel de Punta de Rieles

Legisladores de Alianza Nacional del Partido Nacional (PN) visitaron junto al Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, las instalaciones del ex cuartel militar de Punta de Rieles, que ha sido acondicionado como cárcel y alojará a reclusos primarios a partir de fines de agosto. El nuevo establecimiento contará con aproximadamente 650 plazas. La delegación nacionalista estuvo conformada por el Senador Dr. Jorge Larrañaga, Presidente de la Agrupación Parlamentaria del PN y líder de Alianza Nacional, acompañado por los legisladores Dr. Carlos Moreira, Dr. Eber Da Rosa, y Dr. Javier García. De la visita participaron también el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/Frente Amplio) y el comisionado parlamentario para el sistema carcelario, Álvaro Garcé. Según consignó el diario “La República”, desde Alianza Nacional se reivindicó que esta propuesta ya había sido planteada en el año 2008 ante los Ministros Daisy Tourné (Interior) y José Bayardi (Defensa Nacional). Por su parte, el Ministro Eduardo Bonomi indicó que el ex cuartel militar, será un centro penitenciario de baja seguridad y que contribuirá al proceso de rehabilitación de los reclusos.

(La República Sección POLITICA 20/08/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.